

## Proyecto Equidad<sup>1</sup>

ANA MERCEDES DÍAZ BLANCO<sup>2</sup>

CLARA PINILLA MOSCOSO<sup>3</sup>

*“Con respeto y con amor, todo en la vida es mejor”*

### Introducción

Los tres últimos gobiernos de Bogotá Distrito Capital contribuyeron a dar viabilidad a las propuestas de las mujeres, quienes hemos venido trabajando en el logro de metas reivindicativas de derechos y propuestas, hace ya varias décadas. De igual manera, hemos aportado a los procesos de visibilización e inclusión de grupos minoritarios discriminados, los cuales han avanzado, paso a paso, en el logro de sus derechos.

---

1 Este proyecto de educación inclusiva se viene desarrollado por las orientadoras: Nancy Rojas Pimiento, Mónica Marcela Núñez y Ana Mercedes Díaz Blanco, con el apoyo de estudiantes de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, en el marco de su proyecto “Géneros, Cuerpos y Violencias” y de docentes, estudiantes, madres y padres de familia del Colegio Prado Veraniego. Además, en este trabajo, participaron de la sistematización: Gloria Inés González Acosta profesora del colegio y estudiantes de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana: Lucía Gómez Mantilla, María Guadalupe Rodríguez, Valeria Jacob Lozano y Daniel Moncada.

2 Orientadora del Colegio Prado Veraniego, Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, Licenciada en Educación con énfasis en humanidades Universidad Francisco de Paula Santander, especialista en Educación y Orientación Sexual de la Universidad Manuela Beltrán, Máster en estudios de las mujeres de la Universidad Autónoma de Barcelona (España).

3 Clara Inés Pinilla Moscoso. Bióloga Msc. Saneamiento y Desarrollo Ambiental, Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Investigación Educativa, Pedagogía, Docencia Universitaria y Educación Ambiental. Universidad del Bosque, Especialista en Educación y Orientación Sexual Universidad Manuela Beltrán. Diplomado en Derechos Humanos.

Después de más de treinta años de procesos organizativos del movimiento social de mujeres y el feminismo<sup>4</sup>, en estos gobiernos en Bogotá, se comenzó a concretar la construcción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cual ha logrado una institucionalidad que se cristalizó en 2010, con la aprobación del decreto 166 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Además, en el proceso de sustentar los derechos humanos, se crea la Secretaría de la Mujer (Acuerdo 490 de 2012), como instancia rectora de las diversas políticas de protección para las mujeres en la ciudad.

Es de resaltar que estas políticas son un resultado del sentir y de la lucha de las mujeres, desde el ámbito nacional e internacional, de la reflexión y acción por la liberación de las opresiones, exclusiones, discriminaciones y violencias a las que hemos sido sometidas por siglos y que en una revolución pacífica<sup>5</sup>, hemos logrado transformaciones que benefician no solo a las mujeres sino a la economía, la calidad de vida, la organización institucional, el conocimiento y las relaciones humanas, en todos los espacios de la sociedad que ocupamos, incluidos los escolares.

Sin embargo, en este proceso tan ambicionado, todavía estamos a medio camino, pues seguimos asistiendo a realidades duras para las mujeres, que van desde el irrespeto a su cuerpo, a su palabra, a su forma de ser, estar y actuar en su cotidianidad, por medio de chistes denigrantes, la explotación, los maltratos físicos, psicológicos y verbales. También se ve desde el no reconocimiento de sus capacidades y de sus aportes a la sociedad, hasta la violación sexual y el feminicidio, el cual es visto como unos de los crímenes más atroces que muchas veces toman la forma de saña, haciendo pensar que el sistema patriarcal estuviera enraizado hasta en las conciencias y nos cobrara con creces la emancipación.

El anterior proceso sirve de referente primordial al Proyecto Equidad: “Con respeto y con amor, todo en la vida es mejor”, planteado en un espacio concreto como es el colegio Prado Veraniego y la comunidad circundante, pero que considera marcos amplios como son las políticas nacionales, las convenciones internacionales que protegen los derechos de las mujeres, los Planes Distritales de Política Educativa y los derechos de los sectores sociales históricamente discriminados,

---

4 El feminismo propugna por un cambio en las relaciones sociales, políticas y económicas que conduzca a la liberación de la mujer –y también del hombre–, a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. El feminismo es una teoría política que, a partir del estudio y análisis de la condición de las mujeres en todos los órdenes, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora.

5 “La revolución francesa puso de manifiesto el fin de las esclavitudes de clase, la americana el fin de las esclavitudes de raza y la feminista el fin de la esclavitud de género. Ahora tenemos otras esclavitudes más globales, como la económica, la geoestratégica, pero las democracias han declarado abolidas legalmente aquellas otras tradicionales. Sin embargo, por muy legalmente que se hayan subvertido ciertas esclavitudes, los códigos sociales continúan transmitiéndose de generación a generación” (Montero, 2008).

para contribuir a crear, en la comunidad educativa, un proceso de concienciación, por los valores de la equidad de género, por la convivencia pacífica y por el pleno ejercicio de la ciudadanía para todas y todos, desde la cotidianidad, las actitudes y las relaciones humanas.

Este trabajo surge por iniciativa de las orientadoras del Colegio, una de las cuales presentó una primera propuesta a la Secretaría de Educación Distrital (SED), por medio de la convocatoria Prometeo, la cual buscaba incentivar proyectos de Derechos Humanos y asignó recursos que motivaron la reestructuración del proyecto, a partir de las necesidades detectadas en el trabajo de orientación, de la experiencia de las orientadoras en esta clase de proyectos y de la participación de docentes, estudiantes, madres y padres de familia, quienes dieron sugerencias y respondieron un cuestionario tomado de Amnistía Internacional, que evalúa los colegios en derechos humanos, al cual se le hicieron algunas modificaciones.

El proyecto resultante se formuló a partir de seis grandes temas que se transformaron en dimensiones de la propuesta, a la vez, algunos son estrategias metodológicas para trabajar los derechos humanos de manera innovadora. En este sentido, el objetivo de implementar en el colegio un proyecto de derechos humanos y educación sexual con enfoque de género, recoge estas dimensiones, desde la ética y los valores como bases para promover una convivencia respetuosa y solidaria en la comunidad educativa.

Además se han planteado objetivos específicos para cada dimensión o estrategia, desde la creación de espacios de formación y debate, la producción artística y pedagógica, el cine y la comunicación como sustentos de este trabajo que se está desarrollando desde finales de 2010.

### **¿Cómo se origina esta experiencia?**

En 2009, la Secretaría de Educación del Distrito Capital realizó una alianza con la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (Ficonpaz), para el acompañamiento de planes de Derechos Humanos, formulados por las instituciones educativas, con el fin de contribuir a la transformación de prácticas y realidades concretas que vulneran la dignidad y obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, la SED realizó la convocatoria Prometeo, por medio de la cual se invitó a las instituciones educativas a formular planes de derechos humanos que se enmarcaron en las líneas estratégicas de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED. La convocatoria fue exitosa, por tal razón, se realizó una segunda para el 2010, donde participamos junto con ochenta y dos instituciones educativas distritales más.

Inicialmente, la propuesta presentada fue una iniciativa de la orientadora Claudia Lucía Palacio Torres, ubicada en la Sede A del Colegio Prado Veraniego en la jornada tarde. De esta se recogieron algunas acciones realizadas con anterioridad en el departamento de orientación y se buscó unir este trabajo con el área de sociales de la Institución, cuyo nombre era “La convivencia en valores”.

La propuesta enmarcaba el trabajo en la necesidad de crear un proceso de reflexión sobre los derechos humanos, al interior de las familias Pradistas, teniendo en cuenta el Estado de derecho y la Constitución Política, los derechos en general, los instrumentos de defensa y protección, los derechos de grupos discriminados, la dignidad humana y el derecho internacional humanitario, por medio de análisis de situaciones de violación a los Derechos Humanos.

A partir de la anterior propuesta, nos unimos las tres orientadoras de las dos sedes, Nancy Rojas Pimiento, Claudia Lucía Palacio, Ana Mercedes Díaz Blanco y decidimos reestructurar el proyecto, de acuerdo con los procesos de acompañamiento que Ficonpaz nos proponía.

En octubre de 2010, comunicamos al rector del colegio la decisión de reestructurar el proyecto presentado a la SED y la solicitud del espacio para la aplicación de encuestas a una muestra significativa de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. En noviembre, se le informó sobre el cronograma de reestructuración del proyecto que constaba de tres etapas: la primera era la elaboración del diagnóstico o caracterización, la segunda, la construcción del proyecto y la tercera, la divulgación y desarrollo del proyecto. Se utilizaron fechas de todo el mes de noviembre.

Aquí, vale la pena decir que la experiencia de las orientadoras en su historia laboral fue muy valiosa en este trabajo. Se destaca el aporte de la orientadora coordinadora de este proyecto, quien participó en la investigación (Idep, 2006), construcción y desarrollo del Proyecto Violeta, “Educación sexual con equidad de género, construyendo proyecto de vida”, llevado a cabo junto con la orientadora Mary Luz Prada, en el Liceo Femenino Mercedes Nariño, entre 2004 y junio de 2010, el cual tuvo un importante apoyo del Idep. Este también fue sistematizado (Idep, 2009) y en síntesis, fue un proceso donde se buscaba el empoderamiento de las niñas y adolescentes, utilizando diversas estrategias con un enfoque de género y derechos humanos, en el marco de las políticas públicas y la legislación nacional e internacional que protege los derechos de las mujeres.

A partir de este acumulado, construimos líneas de trabajo que más tarde llamamos estrategias o dimensiones del proyecto, cada una inspirada en los principios de la participación, reflexión y acción. Se les puso un nombre y se acordó su objetivo específico. Estas fueron:

- a) Formación: “Vivamos los derechos humanos”
- b) Mediación: “Equipos Pradistas de convivencia en paz”
- c) Cine-Club: “Los dedos de la mano no son iguales”
- d) Arte y expresión: “Cuerpo, mente y espíritu en armonía”
- e) Sexualidad: “Autoestima, Educación sexual y relaciones responsables”
- f) Comunicación: “Redes sociales promotoras de Derechos Humanos”

Propusimos un plan de acción con objetivos, actividades, responsabilidades y metodologías para llevarlo a cabo y continuamos con esta labor en los primeros meses de 2011, cuando participamos en un encuentro para el acompañamiento en el Plan de Derechos Humanos a trabajar en el Colegio. En este espacio, nos reencontramos con otras instituciones educativas; se recapituló el trabajo iniciado en 2010 y desde la lúdica, la palabra y la experiencia personal de maestras y maestros, se validó conjuntamente la propuesta de acompañamiento<sup>6</sup> del equipo Ficonpaz y la SED, en el proceso que se desarrollaría durante el año.

### **¿Qué problemática pretende resolver la experiencia?**

A partir de los diagnósticos de orientación, de coordinación, del ejercicio docente y de vivencias familiares, se encuentra que hay niños, niñas y jóvenes que no conocen a sus padres, familias dispersas, falta de responsabilidad familiar en la crianza de hijas e hijos, ausencia paterna, abandono y maltrato físico, verbal y psicológico, principalmente a las mujeres y por ende, a niñas y niños. A nivel más amplio, en la comunidad se dan discriminaciones, exclusiones y violencias, –situaciones enmarcadas por la pobreza–. Así, se evidenció la necesidad de crear más conciencia sobre estas problemáticas, por tal razón, el proyecto busca aportar al cambio de mentalidad, creencias y comportamientos en el tema de género.

Por dichas razones, la sensibilización y formación a la comunidad educativa se hace necesaria, en el sentido de cuestionar los roles de género tradicionales, que aunque han venido cambiando, todavía existen y se promueven comportamientos basados en los estereotipos sexistas de mujeres y hombres y, por lo tanto, en un manejo desigual de poder que genera violencia. A partir de este cuestionamiento, es posible evaluar cuáles comportamientos aportan y cuáles no a la construcción de relaciones equitativas.

<sup>6</sup> Es una relación de ayuda y cooperación. Se basa en la construcción de redes de relaciones intersubjetivas, a través de las cuáles circulan los saberes, experiencias, poderes, deseos, preguntas y expectativas de todos y todas quienes en ella participamos, para aportar en la construcción y consolidación de ambientes educativos y comunitarios que favorezcan la vivencia de una cultura de paz y de los DD.HH. (Ficonpaz).

De igual manera, se trata de reconocer que las diferencias entre todas las personas son enriquecedoras, lejos de hacer daño como lo ha inculcado el sistema capitalista, consumidor y mercantilista para mantener las divisiones, discriminaciones y exclusiones que contribuyen a su sostenimiento.

Por otra parte, al responder el cuestionario relacionado arriba, los padres de familia priorizaron que se deben mejorar las relaciones interpersonales entre estudiantes. También hacen énfasis en que no siempre sus sugerencias o quejas son tenidas en cuenta y agregaron que hay necesidad de ayudar y enseñar a los estudiantes a cambiar su comportamiento, cuando atentan contra los derechos de otra persona.

Entre los y las estudiantes hubo afirmaciones acerca de la necesidad de tener libertad para expresar sus creencias, ideas, o formas de ser, sin temor a ser discriminados. También enfatizaron la necesidad de presumir la inocencia de la persona acusada de haber cometido una falta, mientras no se demuestre su culpabilidad.

Agregaron que las sugerencias o quejas de ellos y ellas no son tenidas en cuenta y que el Colegio no tiene políticas y procedimientos para acabar con la discriminación, y por lo tanto, no se aplican correctivos cuando esta es expresada (por ejemplo, mediante chistes sexistas o discriminatorios, comparaciones desagradables entre mujeres y hombres, y otros ejercicios de violencia simbólica).

Al mismo tiempo, la comunidad académica manifestó la importancia de atender las quejas y sugerencias que se hacen, así como la de hacer que las relaciones entre mujeres y hombres sean de respeto y justicia; aún esperan que se maneje un lenguaje donde se nombran a las mujeres y a los hombres por igual, cuando se habla de seres humanos y que con mayor frecuencia, se busque la participación de los y las estudiantes en la toma de decisiones de forma democrática en los temas académicos, pedagógicos, de acuerdos para la convivencia, así como tener en cuenta los casos de acoso sexual de hombres a mujeres para tomar correctivos.

Como se puede ver, hubo coincidencias entre los estamentos de la comunidad, acerca de las necesidades de conocer, promover y ejercer los derechos humanos en el Colegio, lo cual fue ratificado cuando se les preguntó por las sugerencias para ser tenidas en cuenta en el Proyecto.

En general, respondieron que: se deben mejorar las relaciones interpersonales con todos los estamentos de la comunidad educativa, practicar la no discriminación, realizar talleres y actividades específicas sobre derechos humanos, crear espacios y organismos específicos que promuevan los derechos humanos y más participación de madres y padres de familia.

## ¿Qué aportes teóricos y metodológicos se aplican en la experiencia?

El proyecto está enmarcado en las convenciones internacionales que protegen los derechos de las mujeres y de poblaciones históricamente discriminadas; en las políticas nacionales y distritales en favor de los DDHH, de la educación, de la sexualidad, de las minorías, de la inclusión social; en la Constitución Política Nacional y la legislación correspondiente con los compromisos que ha firmado Colombia a nivel internacional.

En relación con los aportes teóricos, este proyecto ha tenido en cuenta los estudios feministas, no solo en temas referidos propiamente a la educación, sino en el proceso de construcción y deconstrucción de la categoría género, —que es un soporte del Proyecto Equidad—, donde aparecen otras categorías como diferencia sexual, subjetividad, y cuestión de género; con las cuales invitan a pensar y explicar cómo los sujetos se en-generan<sup>7</sup>, a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, las cuales le otorgan valor a la definición de sí mismos, de sí mismas y de la realidad.

Por otra parte, para aportar a la equidad de género a través de la educación sexual y los derechos humanos, acogimos un discurso pedagógico que motiva la actitud crítica frente a la vida en la escuela y desde todos sus estamentos: las pedagogías críticas brindan herramientas para reflexionar sobre los conceptos normativos, doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que reafirman las creencias acerca de un “deber ser” de hombres y de mujeres, para crear conciencia de que, en su conjunto, el sistema mantiene prácticas de discriminación por género de modos tan mecanizados e inconscientes, que aparecen como naturales e inmutables a las personas que las reproducen.

De acuerdo con lo anterior, cuando Paulo Freire (p. 118) dice, “En el contexto teórico, el de la formación permanente de la maestra, es indispensable la reflexión crítica sobre los condicionamientos que el contexto cultural ejerce sobre nosotros, sobre nuestro modo de actuar, sobre nuestros valores”, parte del principio que la cultura nos limita, y que es necesaria una reflexión y acción que nos permita transformaciones hacia mejores condiciones de vida para todos y todas, a partir de cuestionamientos a lo impuesto, que ha calado nuestras conciencias, por lo que los cambios se tornan lentos y difíciles.

---

7 A decir de Gloria Bonder, en el marco de las discusiones sobre el género, se admite que el género no es una propiedad de los sujetos, ni un constructo fijo y determinado, condenado a una perpetua repetición, sino que se abren cuestionamientos e interrogantes acerca de qué, cómo y por qué los sujetos negocian a través de estos dispositivos singulares, llevando a la reflexión de sujeto y subjetividad, que busca clarificar no solo la teoría sino las prácticas al respecto.

En el sentido anterior, Gloria Bonder (1998) hace un llamado puntual que interesa a este proyecto. Habla que al realizar nuestras prácticas, se debe tener en cuenta los sujetos y la subjetividad de estos:

[...] cada vez que realizamos alguna acción dirigida a revertir la discriminación o subordinación de las mujeres, estamos sosteniendo consciente o inadvertidamente, alguna concepción sobre el sujeto de esta acción, le asignamos determinadas características, “modos de funcionar” y suponemos, aunque pocas veces lo hagamos explícito, que será afectado/a de alguna manera particular por la intervención de la que se trate.

En relación con la metodología, se propone el enfoque diferencial de género y etnia (Montealegre y otros, p. 12), el cual hace referencia a:

- a) Un conjunto de herramientas de análisis que busca identificar, estudiar y explicar las diferencias de género y etnia [...],
- b) Argumentaciones y descripciones críticas e históricas para la revisión de la forma desigual como se ha estructurado la sociedad, el estado y el conocimiento, con base en las relaciones de género y etnicidad [...] y
- c) Un conjunto de instrumentos políticos y de derechos humanos que buscan el reconocimiento político de género y etnicidad y la transformación de las inequidades a partir de la inclusión de las voces y actores que tales diferencias representan, en un marco de plena vigencia de los derechos humanos.

Sintetizando lo anterior, para dinamizar una pedagogía de los derechos humanos que podamos llevar a la práctica, se propuso una metodología con enfoque de género, empezando por visibilizar las inequidades, las injusticias, las discriminaciones y las violencias, en la forma de relacionarse mujeres y hombres. De igual forma, se deben cuestionar los estereotipos, las maneras de participar en los distintos espacios de la sociedad y contribuir a la erradicación de la violencia, como núcleos problemáticos que dan cuenta en la realidad, de las prácticas cotidianas que queremos transformar.

## **¿Qué relación tienen las políticas públicas con el Proyecto Equidad?**

Siendo las políticas públicas y la legislación internacional y nacional un marco legal y político para el proyecto, se presenta un análisis realizado por la profesora Clara Inés Pinilla Moscoso, quien ha venido colaborando más de cerca con las actividades que desarrolla el Proyecto e integrando a sus estudiantes en algunos procesos que se han dado en desarrollo de este, dentro y fuera de la Institución Educativa.



## **¿Cómo se acercó el Proyecto Equidad a la Escuela, y al tema de políticas públicas en equidad de género?**

La deliberación sobre políticas públicas, relacionadas con los tema de equidad de género y escuela, está determinada por una preocupación permanente del grupo investigador y ejecutor del Proyecto Equidad, alrededor de los actos y hechos sociales que vive la escuela en términos de discriminación. Estos hechos son vistos en el poco reconocimiento de las problemáticas de género y falta de equidad, enmarcado en la complejidad social y diversidad cultural de los diferentes grupos sociales que llegan al escenario escolar y que son atendidas por docentes con diferentes escuelas de pensamiento, o indiferentes al tema social.

Con ello, se coadyuva al logro de cambios de comportamiento, de pensamiento, desarrollo del espíritu creativo e investigador, y por ende, se fomenta una cultura ciudadana y una cultura por la valoración de la equidad de género y la equidad entre los diferentes actores sociales de la escuela.

El Proyecto Equidad se articula a políticas públicas de educación y empieza a reconocer la responsabilidad de las y los actores, tanto del gobierno como de las autoridades educativas y las comunidades escolares. A su vez, no para la necesidad de aunar esfuerzos y buscar recursos para garantizar la dinamización y socialización de las políticas de equidad de género, brindando a la comunidad educativa espacios y materiales para el reconocimiento de las potencialidades y el desarrollo de competencias éticas, ciudadanas, y de convivencia social, donde la diversidad sea aceptada con dignidad y respeto. Así es como se ha venido posicionando el slogan del Proyecto Equidad: “con respeto y con amor todo en la vida es mejor”.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana pretende que la Secretaría de Educación dinamice la política de equidad de género, haciéndola visible a través de los colegios de la ciudad. De igual manera, plantea que las diferentes Instituciones Educativas desarrollen experiencias en proyectos de ciudadanía y convivencia, las cuales se materialicen en la escuela, entre otras, a través de los currículos. Aquí sería importante destacar la planeación específica del Proyecto Equidad y hablar del sentido del semillero para la equidad de género del colegio, iniciativa de la red de educación para la equidad de género de la localidad de Suba, a la cual pertenece el Proyecto.

Es así como se da cuenta de la política pública relacionada con la equidad de género, la cual se dinamiza a través de diferentes entidades del Distrito, especialmente por medio de la Secretaria de Educación, quien proyecta que los colegios de la ciudad la implementen con el objeto de ayudar a construir condiciones de equidad en la educación, inscribiéndose en los siguientes aspectos:

- a) Construir condiciones de equidad desde la escuela.
- b) Transformar la historia de desigualdades sociales.
- c) Desarrollar una mirada crítica sobre el ejercicio y práctica pedagógica de docentes y docentes administrativos.
- d) Trabajar en forma pedagógica y social, con el fin de fortalecer la cultura de equidad y convivencia escolar.
- e) Repensarse a sí mismo y a sí misma y reflexionar sobre las evoluciones sociales, especialmente frente la equidad de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y desarrollar la responsabilidad social con servidores públicos, más allá de los credos, hábitos culturales, y tendencias sociales.
- f) Contribuir para construir una sociedad en paz, lo cual implica el trabajo por la equidad de género.
- g) Trabajar de una manera sistemática y permanente, llevando a la reflexión sobre problemáticas de género, en aspectos que se han visibilizado a nivel local y central, como es el caso del Proyecto Equidad “Con respeto y con amor todo en la vida es mejor” de la localidad 11 y desarrollado a través del colegio Prado Veraniego.
- h) Desarrollar el eje transversal de la perspectiva de género, a través de diálogos sociales, que involucre a toda la comunidad educativa, donde se desarrolle la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá (Decreto 166 del 10 de Mayo de 2010).

### **¿Qué rol ejerce el Proyecto Equidad, frente a las tensiones sociales de la escuela?**

El asunto pedagógico no pasa de aplicar una guía de clase, teniendo como referente la buena fe de los y las docentes. Sería una frase aventurada afirmar que la escuela aplica las políticas públicas de una forma operativa, pedagógica, comprometida y participativa.

La mejor expresión es referenciar que las políticas públicas tocan tangencialmente la escuela, y este acercamiento se da bajo una vivencia compleja: en primer lugar, al tratar de desarrollar este Proyecto, se identificó una cierta resistencia administrativa y pedagógica para su ejecución y desarrollo, lo cual generó tensiones de índole social y de convivencia en la toma de decisiones; aspecto que ha sido permanente.

También preocupa la falta de apoyo a que la escuela incursione en una nueva temática que lleva por supuesto al cambio, a entender y comprender las relaciones humanas en los actuales contextos sociales que vive nuestra sociedad.

Romper paradigmas no es fácil. Abocar la participación frente a temas censurados genera retos como el de desafiar realidades negadas en la escuela. Tal es el caso del maltrato y la discriminación hacia las mujeres, tema del cual la escuela es el segundo escenario después de la familia, pero a pesar de todo, el ahínco de una mujer orientadora hizo que este proyecto se convirtiera y se mantuviera como un reto para sus ejecutoras. La mencionada resistencia pedagógica se expresó claramente por parte de algunas docentes, quienes consideraron que participar en el proyecto quitaba tiempo, pues no era importante, ya que los docentes debemos dedicarnos a la pedagogía tradicional y los currículos tradicionales. Es decir, la resistencia al cambio está a flor de piel, las susceptibilidades son altas, y la defensa por el quehacer pedagógico tradicional es fuerte. Para dar un ejemplo, están algunas expresiones como: “yo no aplico estas guías”, no permito el espacio académico, “eso es perder el tiempo”, y “ustedes ¿para qué prestan los niños?”, “¿quieren es facilitar el trabajo de otros?” entre otras.

Entre otras cosas, la resistencia pedagógica obedece a que la escuela tiene una gran afluencia de proyectos desarticulados. Ejemplo de ello son los proyectos que forman parte de las tareas docentes: proyecto de educación sexual, de valores, de democracia, de cultura ciudadana, de lectura, de medio ambiente, de derechos humanos, etcétera.

En conclusión, la política de género no está entendida ni apropiada en la escuela, está en camino de conocimiento y de contextualización. Se vive y se ubica la prevalencia de contenidos y prácticas que reproducen las representaciones tradicionales de lo masculino y lo femenino. Estas prácticas son cotidianas, especialmente, en las relaciones docente-estudiante, en las aulas de clase. Sin embargo, el Proyecto Equidad ha tratado de incursionar en la formación de una cultura para la equidad de género, frente a la cual los niños, niñas y jóvenes expresan su incondicional apoyo, no ofrecen resistencias, viéndose en ello una oportunidad para abrir espacios de debate y transformación.

### **¿Cuáles son los objetivos del proyecto?**

Como objetivo general, se propuso:

Avanzar en la implementación de un proyecto de educación sexual y derechos humanos con enfoque de género y diferencial, por medio de estrategias pedagógicas basadas en la ética y los valores; a partir del conocimiento

científico, el análisis de las relaciones personales, sociales, culturales y los mecanismos para transformarlas hacia la comprensión y acción de la equidad entre mujeres y hombres.

Además, se buscó dar valor a cada una de las dimensiones del proyecto, asignando un objetivo específico a cada una, así:

- Promover la comprensión del significado, no sólo de los derechos sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con las demás personas.
- Crear un organismo promotor de los derechos humanos en el colegio, que promueva la solución pacífica de los conflictos y las relaciones humanas equitativas.
- Organizar espacios de promoción y debate de los derechos humanos en el colegio, utilizando el cine-foro como estrategia comunicativa.
- Constituir un espacio formal donde las personas de la comunidad educativa puedan practicar encuentros personales e interpersonales, por medio del teatro, la música, el arte, la relajación y la expresión corporal.
- Articular las actividades de promoción de los derechos humanos con las áreas escolares, los demás proyectos y otras iniciativas dentro y fuera de la institución.

### **¿Cuáles son las evidencias en desarrollo del proyecto?**

Desde 2012 en adelante, tomó forma organizada y concreta el proyecto, se estableció un campo de acción. El desarrollo de la mayor parte del trabajo de orientación está enmarcado en las seis dimensiones del proyecto, asignándole, a cada una, diversas actividades que se plantearon y otras que se venían desarrollando, pero tomadas con una mirada diferente e innovadora.

Una perspectiva que busca transformaciones no solo en las prácticas, sino en las relaciones humanas, en la convivencia escolar, familiar y social, mediante una pedagogía de los derechos humanos, la ética y el enfoque de género y diferencial.

En este transcurso, obtuvimos el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana, quien acompañó al proyecto en varias de sus estrategias, por lo cual se constituyó en parte importante en desarrollo y fortalecimiento del proyecto. Desde la facultad de psicología, con estudiantes-practicantes de último año, el Proyecto dimensionó aportes importantes desde su propuesta “Géneros, cuerpos y violencias”.

## **Formación. “Vivamos los derechos humanos”**

El Proyecto Equidad, “Con respeto y con amor, todo en la vida es mejor”, reconoce la necesidad de desarrollar iniciativas alrededor de los derechos humanos, desde una forma más estructurada y permanente, la cual permita generar cambios en las formas de relación al interior de la institución, así como la contribución al crecimiento de ciudadanos responsables consigo mismos, con la institución, con la familia y con el entorno.

En esta dimensión, se encuentra la escuela de madres y padres de familia, la cual se ha venido estructurando con cuatro semanas de talleres al año, en los meses de marzo, mayo, agosto y octubre, como una de las actividades más importantes. En 2011, se reflexionó sobre temas referidos al manejo de la autoridad en la familia; durante 2012, sobre crianza positiva con desarrollo emocional; durante 2013, a petición de los mismos padres y madres, los talleres fueron sobre educación sexual, violencia intrafamiliar, drogodependencias y violencia escolar, y en 2014, se han realizado dos talleres, el primero sobre la confianza básica en el desarrollo físico y psicosocial de las niñas y niños y el segundo, sobre salud sexual y reproductiva.

En esta línea de acción del proyecto, también se encuentran las direcciones de grupo, que son espacios de reflexión y acción con el estudiantado, sobre temas enmarcados en los derechos humanos y ética en ciclos 3, 4 y 5. En ciclos 1 y 2, se realizan acciones similares por medio de boletines plegables, los cuales contienen información para docentes y en su parte central, ejercicios o guías de trabajo que los estudiantes realizan después de alguna motivación planteada. Ambas actividades se realizan en el marco de fechas internacionales de protección a los derechos de las mujeres, como son el 8 de marzo, el 28 de mayo y el 25 de noviembre, otras fechas importantes durante el año, el cine club y sucesos públicos de impacto, en el marco de los derechos humanos.

## **Mediación. “Equipos Pradistas de convivencia en paz”**

Se organizaron grupos conformados por una persona representante y un suplente de cada uno de los grados escolares, desde tercer grado en adelante. En 2011, este grupo recibió una formación importante con recursos del proyecto.

En 2012, contamos con el apoyo de la Fundación Arco Iris, que realizó la formación específica en manejo de conflictos y el conocimiento de los procesos a seguir, dependiendo de los casos que ellos pudieran atender y teniendo en cuenta los procesos establecidos en la Institución Educativa, en estos casos. Participó un grupo conformado por estudiantes de ciclos 3 y 4, ubicados en la sede A, cuya estrategia consistió en que los mismos estudiantes realizaron un trabajo de sensibilización en

el tema a estudiantes de ciclos 1 y 2, por medio de dramatizaciones, noticieros y conversatorios. Este trabajo fue productivo, ya que se notó la participación de las y los estudiantes y la ocupación de su tiempo en la jornada contraria.

## **Arte y expresión. “Cuerpo, mente y espíritu en armonía”**

En esta dimensión del proyecto, se construyó una obra de teatro con participación estudiantil, que dejó huella en el cuestionamiento de los roles y la violencia intrafamiliar. Tuvo numerosas presentaciones, en fechas importantes, como los foros educativos, día de la familia Pradista e invitaciones de otras instituciones como la Casa de la Mujer de Suba. Esta obra fue filmada con el fin de constituirse en material pedagógico, ya que en esta, se vio la oportunidad de incluir una reflexión sobre la Ley 1257, de no violencia contra las mujeres y su decreto reglamentario para educación<sup>8</sup>.

En esta dimensión del proyecto, también se ha puesto de manifiesto la expresión artística referida, en primer lugar, a ejercicios corporales por medio de la música, realizados en los talleres de educación sexual o reuniones. Y en segundo lugar, a la lectura e interpretación de literatura infantil con perspectiva de género. Las canciones con mensajes alusivos al tema, las expresiones artísticas de rechazo referidas a hechos como el bullying, la violación y el feminicidio, son producciones que han hecho los estudiantes, a partir de las direcciones de grupo, los boletines y otras actividades.

## **Significado del logotipo**

El símbolo ying-yang se toma prestado de la cultura china<sup>9</sup>. Este símbolo se encuentra presente en todas sus manifestaciones, en el arte, en la arquitectura, en las artes marciales, en la medicina. Sus características son oposición e interdependencia. Significa la dualidad de todo lo que existe en el universo, cada ser, objeto o pensamiento posee un complemento del que depende para su existencia, y a su vez, existe dentro de él mismo. De esto, se deduce que nada existe en estado puro ni tampoco en absoluta quietud, sino en una continua transformación. Además, cualquier idea puede ser vista como su contraria, si se la mira desde otro punto de vista (Luohan Qigong).



---

8 Ver la obra en: <http://youtu.be/CroPMCnV7d4>

9 Más información en: [http://www.luohan.com/html\\_castellano/taichi\\_yinyang.html](http://www.luohan.com/html_castellano/taichi_yinyang.html)

Color blanco: significa transparencia y paz, el color violeta significa todas las mujeres, de todas las edades, etnias y géneros. El violeta es un símbolo universal de la lucha de las mujeres por sus derechos. Las manos y los colores significan la diversidad de seres humanos y las diversas formas de ser, estar y vivir de cada uno y respeto por esa diferencia.

### **Cine-Club. “Los dedos de la mano no son iguales”**

Las actividades del cine club han propiciado debates pedagógicos, en torno a la inclusión social, el respeto a la diferencia, la no violencia, el reconocimiento de los aportes de las personas a la sociedad, la visibilización de las diferentes formas de maltrato a las mujeres y las propuestas frente a mejorar las condiciones de vida de todos. Al respecto, se han presentado películas como: “Billy Elliot”, “Agua”, “Las mujeres de verdad tienen curvas”, “En el tiempo de las Mariposas”, “Flor del desierto”, “Valiente”, “Ponyo en el Acanilado”, “Kiricú y la Bruja”, “El bola”, “La Princesa Mononoke”, “Corazón de León”, “La Ladrona de Libros”, y algunos cuentos y videos sobre derechos humanos y sexualidad con enfoque de género.

### **Sexualidad. “Educación sexual, autoestima y decisiones responsables”**

El trabajo de educación sexual ha promovido la reflexión y análisis frente a creencias, estereotipos, roles materno y paterno, nuevas masculinidades y feminidades, reconocimiento del cuerpo, diversidad sexual, la homofobia y conocimientos actualizados frente a la sexualidad. Todo con la idea de hacer énfasis en el proyecto de vida, hacia el que debe mirar y encaminarse cada estudiante.

Al respecto, se realizó “La feria de la sexualidad” con temas variados, como: conocer para decidir; proyectos de vida dignos, autoestima, masculinidades y feminidades, familias de colores, mi primer amor es el amor propio y sexo con-sentido. Este evento fue evaluado positivamente por estudiantes, aunque ha despertado controversia entre algunos docentes. Además se ha empezado a sistematizar y recoger material apropiado para elaborar cartillas, a partir de algunos temas trabajados, sistematizados, probados y mejorados en ciclos 4 y 5.

Cada año, en los ciclos 1 y 2, se realiza una campaña de prevención de abuso sexual con cada uno de los grados, las niñas y los niños aprenden canciones, dibujan y expresan sus inquietudes. Con estudiantes de grado cuarto, se empieza a hablar de sus cambios corporales y emocionales y se inician temas como la responsabilidad sexual, paternidad y maternidad responsable, el embarazo adolescente y las relaciones recíprocas entre los géneros.

## **Comunicación. “Redes sociales promotoras de derechos humanos”**

En esta dimensión, se han logrado establecer relaciones no solo a través de internet y las páginas pertinentes, sino con otras instituciones como la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Suba, la Casa de la Mujer de Suba, las redes Local y Distrital de Educación para la Equidad de Género y un apoyo primordial como el de los estudiantes de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Estos últimos, con su proyecto “Géneros, cuerpos y violencias”, han realizado investigaciones que dan cuenta de las dinámicas de socialización de los estudiantes de grado tercero, así como de las comprensiones de feminidad y masculinidad que están movilizando las relaciones afectivo-sexuales de las y los estudiantes de décimo grado y de los sentidos y significados construidos por las y los estudiantes frente a la sexualidad y las relaciones afectivas, a partir de la formación de nuevas subjetividades femeninas y masculinas.

El proyecto también ha tenido reconocimientos fuera de la institución educativa. Así le fue otorgado un premio de diez salarios mínimos en el foro-feria educativo Distrital 2013, siendo seleccionado como una de las cien mejores experiencias significativas seleccionadas en los colegios distritales, por su aporte al tema de la ciudadanía y la convivencia. Así mismo, ha participado en variados eventos:

1. Congreso Intersectorial de Orientación, “Enfoques, Modelos y Estrategias en Orientación y Convivencia”, 20 de noviembre de 2012.
2. Proceso de formación y co-investigación creativa docente en prácticas pedagógicas, con perspectiva de género, enfoque diferencial y de derechos. 20 de abril a 1 de junio de 2013. Secretaría de Educación Distrital (SED - IDEP).
3. Encuentro de Experiencias Pedagógicas para la Igualdad de Género. Secretaría de Educación, 21 de octubre de 2013.
4. Foro Feria Pedagógica Localidad de Suba, 23 de agosto de 2013
5. Foro Feria Distrital, 19 de septiembre de 2013.
6. Mención de la SED a proyectos que promueven la convivencia.
7. Educación Inclusiva. Ministerio de Educación Nacional y Encuentro de secretarios de Educación PECCI. 12, 13 y 14 de diciembre de 2013.
8. El diario El Espectador publicó un artículo sobre el Proyecto Equidad, en su separata de Educación, 9 de noviembre de 2013.
9. Mención en la página web de la Secretaría de Educación y en el boletín “Educación al día”, de marzo de 2014.



10. Participación en la consultoría de la Secretaría de Educación sobre el tema de la Educación Sexual, convenio suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación para la Investigación Acción en Sociedad, Salud y Cultura (CISSC), a través del cual se desarrolló la propuesta “Del Cuerpo a la Ciudadanía: Educación Sexual para Formar Capacidades”, marzo a julio de 2014. También se expuso el proyecto en el encuentro Distrital que llevó el nombre anterior, junio 16 y 17 de 2014.

11. Participación en el “II encuentro internacional de arte y educación memoria y saber” 29, 30 y 31 de mayo en Bogotá D.C., colegios Rafael Bernal Jiménez y República de Panamá, localidad 12 Barrios Unidos, y los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud, CLAN, mayo de 2014.

## **Conclusiones**

Se puede afirmar que la instauración de un debate sobre la educación sexual, los derechos humanos y la equidad de género se notan como avances en desarrollo del trabajo, desde varios espacios como las actividades, algunas de las cuales han despertado controversia; los temas de talleres, direcciones de grupo, actividades que aparecen en los boletines, escuela de madres y padres, hasta las conversaciones informales; esto ha permitido visibilizar el tema y encontrar que es prioritario involucrar más a la comunidad educativa, para que desde su vivencia, pueda dar cuenta de las transformaciones en la construcción de convivencia y ciudadanía.

Se reconoce que el Proyecto le ha apostado a trabajar temas referidos al respeto y el reconocimiento de la multiversidad<sup>10</sup>, siendo crucial en el contexto social y político donde este tiene lugar. Si bien los temas de respeto a las múltiples formas de ser y de vivir<sup>11</sup>, también orientados hacia las temáticas de orientaciones sexuales, resultan fundamentales dentro de las perspectivas del Proyecto Equidad. Se puede afirmar que el tema de género ha sido un eje transversal presente en el ámbito personal y en el profesional.

De igual manera, la formación académica propició una actitud crítica hacia el sistema capitalista y patriarcal existente, por lo que cada vez se reconoce con más claridad la necesidad de articular el enfoque de género con las prácticas profesionales como orientadoras y docentes, –valga recordar la feminización de nuestras profesiones– hacia las transformaciones sociales y culturales que posibiliten mejores condiciones de vida para todos.

---

10 *Ibid.*, esta apuesta también hace referencia al proceso de educación para la interculturalidad contenido en el documento citado arriba.

11 *Ibid.*

Creemos que las y los profesionales de orientación y docentes pueden integrar, en sus procesos de trabajo, el enfoque de género desde su fundamentación ético política y su compromiso profesional, máxime cuando los últimos planes de gobierno, a nivel Distrital, han contemplado las políticas de inclusión social y está pendiente la política de transversalización de género en la educación, para que se haga realidad con la voluntad política y la participación consciente de las comunidades educativas.

Sería pertinente que la Secretaría y el Ministerio de Educación motivaran y buscaran metodologías más rigurosas, para que docentes y directivas las conozcan, manejen y principalmente las lleven a la práctica, de tal manera que afecten e impacten la vida no solo de los estudiantes, sino de las comunidades en general. Se debe tener en cuenta que estas son nuestro compromiso como empleados públicos que somos y como educadores, pues es la mejor oportunidad para dinamizarlas. En el tiempo de consolidación de esta apuesta, cabe resaltar que se han vivido situaciones conflictivas que tienen que ver con el carácter de la institucionalidad del Colegio: los procesos administrativos; las formas de ser de las personas de acuerdo con sus niveles de conciencia en el respeto; el reconocimiento por el trabajo y los aportes de las demás personas, y el manejo del poder desde las diversas instancias y las formas de relacionarse, las cuales dificultan el desarrollo tranquilo y satisfactorio de las actividades concernientes al proyecto.

Por los logros que se han visibilizado, por los reconocimientos obtenidos y por la toma de conciencia en el propio actuar y el cuidado que nos debemos prodigar a nosotras mismas, esta ha sido una experiencia gratificante. Gratificante por las oportunidades que tuvimos de compartir la experiencia en diferentes espacios y principalmente en esta sistematización OEI- Idep, por conocer personas excelentes que están en la misma misión que nosotras, por los procesos compartidos y por la pasantía que fue una propuesta innovadora, motivadora, agradable y de gran aprendizaje para todas y cada una de las personas que nos encontramos en esta experiencia. ¡Gracias!

## **Bibliografía**

Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito. (2013). Planes integrales para la ciudadanía y la convivencia PIECC.

Amnistía Internacional. *Guía de Educación en Derechos Humanos. Los derechos humanos en la escuela*. Recuperado de: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/guia/es/p-tem-encuesta.html>

- Articulación Regional Feminista. (2011). *Por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Compilación de Instrumentos Legales de Protección de los Derechos de las Mujeres*. Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.
- Barraza, C. (2006). Archivos. Bogotá.
- Bonder, G. (1998). *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: género y epistemología: Mujeres y disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género*. Chile: PIEG. Universidad de Chile. Recuperado de: [http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero\\_y\\_subjetividad\\_bonder.pdf](http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero_y_subjetividad_bonder.pdf)
- Calvo, A. & y Rojas, C. (2012). *“Reflexiones para la construcción de un proyecto ético-político desde el Patronato Nacional de la Infancia”*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón, Alajuela. Costa Rica.
- CDN: Convención de los Derechos de la niñez.
- CEDAW. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Sigla en inglés)
- DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Fundación Instituto para la Construcción de la Paz. FICONPAZ
- Guzzetti, L. (2012). *“La perspectiva de género, aportes para el ejercicio profesional”*. En Revista debate público. Reflexión de Trabajo Social.
- Instituto para la investigación y el Desarrollo Pedagógico, Idep. (2006). *No somos vulnerables. Escuela y niñez en situación de vulnerabilidad*.
- Instituto para la investigación y el Desarrollo Pedagógico, Idep. (2009). *Sistematización de experiencias de aula. Una posibilidad de investigar y transformar la escuela*.
- Montealegre, D. & Urrego, H. *Enfoques diferenciales, de género y etnia. Módulo de la especialización en acción sin daño y construcción de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Montero, A. (2008). *¿Por qué las matan?* Recuperado: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1314>
- Sáenz, M. (2003). *“Cuerpo y género”*. En Revista Norte de Salud mental N° 17.

Secretaría Distrital de Planeación. Política LGBT. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBT>

Portal de Louhan Qigong. “*El ying y el yang*”. Recuperado: [http://www.luohan.com/html\\_castellano/taichi\\_yinyang.html](http://www.luohan.com/html_castellano/taichi_yinyang.html)

Obra de teatro. “*Mujeres ¿cuánto tiempo más?*”. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=CroPMC NV7d4>

Dirección general de Salud pública. (2003). Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Secretaría de Educación del Distrito. (2014). *Orientaciones para la implementación de los enfoques diferenciales y la interculturalidad en los procesos para la ciudadanía y la convivencia en las escuelas*. Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito.